

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

40905 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Tadarsa Logistics, S.L.U." para «Ocupación de la antigua nave de "Astavisa" y superficie anexa, con destino al almacenamiento y montaje de internos para torres eólicas».*

En sesión celebrada con fecha 20 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: «Ocupación de la antigua nave de "Astavisa" y superficie anexa, con destino al almacenamiento y montaje de internos para torres eólicas».

Concesionario: "Tadarsa Logistics, S.L.U."

Superficie: 2.261 m².

Plazo: tres (3) años, prorrogables por otros dos (2) periodos anuales.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2022:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 39.104,12 €/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 3.840,00 €/año, estableciéndose una cuantía de 1,20 €/ton para un volumen mínimo de 3.200 ton/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 22 de diciembre de 2022.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A220052331-1